MANUAL DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES. 11. FUNCIONES DE LAS UNIDADES Y DEPARTAMENTOS

11.1 CORPORACIÓN MUNICIPAL

NOMBRE DE LA UNIDAD:

CORPORACIÓN MUNICIPAL

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

AUTONOMÍA MUNICIPAL

DEPENDIENTES:

Cuerpo de Regidores

OBJETIVO DE LA UNIDAD:

Actuar como órgano deliberativo de la Municipalidad por ser la máxima autoridad dentro del término municipal. (Artículo 25 L.M.)

Artículo 5.Crear y suprimir los puestos de la carrera administrativa municipal;

 Aprobar el Manual de Clasificación de Puestos y la Estructura de Salarios de conformidad con el catálogo general elaborado por la Secretaría Técnica de la Carrera Administrativa Municipal;

Fijar las retribuciones de los empleados municipales dentro de los rangos establecidos por la Secretaría Técnica de la Carrera Administrativa Municipal y de la categorización municipal;

- b. Aprobar el Plan Anual de Gestión de Recursos Humanos
- Aprobar la cantidad de puestos de confianza propuestos por el Alcalde, con sus características y retribuciones Correspondientes.
- f. Aprobar reglamentos especiales y manuales para el desarrollo de la presente ley;
- g. Conocer en apelación los reclamos contra las sanciones impuestas por el Alcalde Municipal.
 Las demás que resulten atribuidas en el texto de la presente ley o por otras normas legales

FUNCIONES Y ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA UNIÓN SEGÚN LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

CORPORACIÓN MUNICIPAL

PUESTOS DEPENDIENTES:

- Vice- alcalde/sa
- Alcaldes auxiliares
- Administrador/a Municipal
- Todas las jefaturas y coordinadores/as

OBJETIVO DE LA UNIDAD: JARIO JULI AL AMOMOTUA

Ejercer autoridad ejecutiva en cuestiones referentes a la Municipalidad y sus empleados.

Artículo 25.- Ley de Municipalidades (Según Decreto 48-91 modificado el primer párrafo, derogado el numeral 17 y adicionado el último párrafo) La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades siguientes:

- a. Crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con esta Ley;
- b. Crear, suprimir, modificar y trasladar unidades administrativas.

Asimismo, podrá crear y suprimir empresas, fundaciones o asociaciones, de conformidad con la Ley, en forma mixta, para la prestación de los servicios municipales;

- c. Aprobar el presupuesto anual a más tardar el treinta (30) de noviembre del año anterior, así como sus modificaciones. Efectuar el desglose de las partidas globales y aprobar previamente los gastos que se efectúen con cargo a las mismas;
- d. Emitir los reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la Municipalidad;
- e. Nombrar los funcionarios señalados en esta Ley;
- f. Dictar todas las medidas de ordenamiento urbano;
- g. Aprobar anualmente el Plan de Arbitrios, de conformidad con la Ley;
- h. Conferir, de conformidad con la Ley, los poderes que se requieran;
- Celebrar asambleas de carácter consultivo en cabildo abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas,

Vienen....

FUNCIONES Y ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA UNIDAD: como ser: comunales, sociales, gremiales, sindicales, ecológicas y otras que por su naturaleza lo ameritan, a juicio de la Corporación, para resolver todo tipo de situaciones que afecten a la comunidad;

- Convocar a plebiscito a todos los ciudadanos vecinos del término municipal, para tomar decisiones sobre asuntos de suma importancia, a juicio de la Corporación. El resultado del plebiscito será de obligatorio cumplimiento y deberá ser publicado;
- Recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de reposición;
- Crear premios y reglamentar su otorgamiento;
- Aprobar la contratación de empréstitos y recibir donaciones, de acuerdo con la Ley;
- n. Conocer en alzada de las resoluciones de las dependencias inmediatas inferiores;
- Declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas de convenientes;
- p. Designar los Consejeros Municipales;
- q. Derogado.
- Planear el desarrollo urbano determinando, entre otros, sectores residenciales, cívicos, históricos, comerciales, industriales y de recreación, así como zonas oxigenantes, contemplando la necesaria arborización ornamental;
- s. Disponer lo conveniente sobre trazado, apertura, ensanche y arreglo de las calles de las poblaciones y caseríos; y conceder permiso para ocuparlas con canalización subterránea y postes para alambres y cables eléctricos, rieles para ferrocarriles, torres y otros aparatos para cables aéreos y en general, con accesorios de empresas de interés Municipal.

NOMBRE DE LA UNIDAD:

SECRETARIO/A MUNICIPAL

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Corporación Municipal

PUESTOS DEPENDIENTES:

Ninguno

OBJETIVO DE LA UNIDAD:

Es la Unidad encargada de realizar actos de comunicación, certificación, custodia, notificación, archivo y levantamiento de actas y otros documentos que la Corporación Municipal Resuelva o emita.

- ✓ Ser el lugar de custodia de actas, expedientes, acuerdos, ordenanzas y resoluciones de la Corporación.
- ✓ Remitir anualmente copia de las actas a la

Gobernación Departamental.

- **FUNCIONES Y ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA UNIDAD:**
- a quien corresponda los √ Transcribir y notificar acuerdos y ordenanzas y resoluciones de la administración municipal.
- ordenanzas las Certificar los acuerdos, resoluciones de la administración municipal.

NOMBRE DE LA UNIDAD:

AUDITORÍA MUNICIPAL

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Corporación Municipal

CÓDIGO DE LA UNIDAD:

Ninguno

NIVEL FUNCIONAL:

Dirección Superior

PUESTOS DEPENDIENTES:

Ninguno

OBJETIVO DE LA UNIDAD:

Es la unidad técnica de control, prevención y Fiscalización de la administración municipal.

- Auditar todos los departamentos funcionales de la Municipalidad
- Velar por el fiel cumplimiento de las leyes reglamentos, controles y demás disposiciones.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA UNIDAD

- Ejercer la fiscalización preventiva de las operaciones financieras de la Municipalidad
- Realizar auditorías de los estados financieros
- Compilar y divulgar las normas administrativa internas de la Municipalidad
- Asesora al Alcalde/sa Municipal.

NOMBRE DE LA UNIDAD:

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Corporación Municipal

PUESTOS DEPENDIENTES:

1

OBJETIVO DE LA UNIDAD:

Realizar el recaudamiento y custodia de los fondos, garantías y valores municipales.

- Efectuar los pagos contemplados en el presupuesto.
- Llevar control diario de egresos e ingresos
- Depositar diariamente en un banco local los ingresos.
- Registrar las cuentas en el sistema.
- Custodiar los ingresos que ingresan a la
- Rendir informes mensuales al Alcalde y a la Corporación.

NOMBRE DE LA UNIDAD:

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Alcalde/sa Municipal

PUESTOS DEPENDIENTES:

· Asesora ·

OBJETIVO DE LA UNIDAD

 Es el encargado por delegación del Alcalde Municipal de ejercer la administración general de la Municipalidad con responsabilidades de planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las actividades administrativas

FUNCIONES Y ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA UNIDAD:

- Planificar, organizar, dirigir, controlar y coordinar todas las actividades administrativas y técnicas del nivel operativo.
- Preparar los estudios financieros de programas y proyectos de la Municipalidad.
- Presentar a la corporación municipal el plan operativo.
- Coordinar los departamentos a su cargo.

NOMBRE DE LA UNIDAD: DEPENDENCIA JERÁRQUICA: PUESTOS DEPENDIENTES: **ASESORÍA LEGAL**

Alcalde/sa Municipal

Ninguno

OBJETIVO DE LA UNIDAD:

- Es la unidad responsable de resolver las situaciones legales que resulten de las relaciones entre la Municipalidad y los particulares.
- Asesorar a la corporación, al Alcalde y las dependencias y otros órganos de la Municipalidad.
- Preparar, revisar y aprobar todos los borradores de contrato que utilice la Municipalidad.
- Compilar y archivar todas las leyes, reglamentos, ordenanzas, acuerdos y disposiciones de orden jurídico, administrativo
- Supervisar la debida aplicación de los instrumentos legales que manejan todas las dependencias de la Municipalidad.

NOMBRE DE LA UNIDAD:

JUZGADO DE POLICIA Y VIGILANCIA MUNICIPAL.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Alcalde/sa Municipal

PUESTOS DEPENDIENTES:

Agentes de policía y Personal de Vigilancia.

OBJETIVO DE LA UNIDAD:

Brindar seguridad a los empleados (as) y público en general, en los lugares asignados al trabajo.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA UNIDAD:

- ✓ Custodiar en diferentes zonas de la ciudad, la seguridad de los ciudadanos.
- ✓ Custodiar la Municipalidad.
- ✓ Supervisar la entrada del personal a la Municipalidad.
- Custodiar todas las actividades que suceden dentro del edificio municipal.
- ✓ Supervisar a los vigilantes en general

NOMBRE DE LA UNIDAD:

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Administrador/ra Municipal/ Alcalde/sa

PUESTOS DEPENDIENTES: OBJETIVO DE LA UNIDAD:

Es la unidad responsable de la protección, conservación de los ecosistemas, atención al manejo de los recursos naturales y el ecoturismo.

- Planifica, promueve, ejecuta y supervisa todo lo relacionado con el ambiente y ecoturismo.
- Control de la contaminación Municipal.
- Protección de fuentes de agua.
- Atender las denuncias ambientales.
- Fomentar la educación ambiental.
- Soporte técnico a la Municipalidad.

NOMBRE DE LA UNIDAD:

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Administrador Municipal / Alcalde/sa

PUESTOS DEPENDIENTES:

OBJETIVO DE LA UNIDAD:

Dar a conocer a la ciudadanía y a los medios de comunicación las obras, proyectos y actividades que realiza la corporación municipal y el Alcalde.

- ✓ Monitorear los medios de comunicación.
- ✓ Distribuir la información de los proyectos.
- ✓ Organizar eventos de carácter oficial.
- ✓ Realizar conferencias de prensa.
- ✓ Convocar a los diferentes medios de comunicación.
- ✓ Elaborar y diseñar boletines y notas de prensa

FUNCIONES Y ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA UNIDAD:

NOMBRE DE LA UNIDAD:

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DEPENDENCIA JERÁRQUICA

Administrador/a Municipal / Alcalde/sa

PUESTOS DEPENDIENTES

OBJETIVO DE LA UNIDAD:

Responsable de los procesos de reclutamiento, selección, contratación y supervisión de los recursos humanos.

- -Promover y coordinar los programas capacitación y adiestramiento.
- Promover y mantener el más alto nivel motivacional en los empleados para el logro de los objetivos.
- Proveer información, ideas y sugerencias a las distintas dependencias municipales para la toma de decisiones.
- Mantener actualizado el manual de organización y funciones así como el Manual de Puestos y Salarios.

NOMBRE DE LA UNIDAD:

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Administrador/a Municipal Alcalde/sa

PUESTOS DEPENDIENTES:

0

OBJETIVO DE LA UNIDAD:

Controlar y registrar todas las operaciones financieras originadas en la Municipalidad.

- ✓ Desarrollar, implantar y dar seguimiento a un sistema contable.
- ✓ Presentar al alcalde Municipal mensualmente los informes financieros.
- ✓ Recibir resumen de ingresos y egresos diariamente de la tesorería.
- ✓ Registro de cuadro de ingreso mensuales y elaboración del reporte respectivo.
- ✓ Elaboración del cuadro mensual de egresos por partida, programa y actividad.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA UNIDAD:

NOMBRE DE LA UNIDAD:

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Administrador/a Municipal/ Alcalde/sa

PUESTOS DEPENDIENTES:

0

OBJETIVO DE LA UNIDAD:

Elaborar y coordinar la integración de la información de las áreas funcionales para ejecutar el presupuesto anual.

- Elaborar informes mensuales sobre la ejecución y control del presupuesto ante el Alcalde Municipal.
- Registrar y controlar las transacciones relacionadas con el patrimonio de la Municipalidad, a través del manejo de registros de contabilidad, financiera y presupuestaria.
- Verificar la aplicación de la codificación presupuestaria y las normas.
- Preparar la liquidación del presupuesto final del período fiscal.
- Elaborar el informe mensual de ingresos y egresos.

NOMBRE DE LA UNIDAD:

DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

DEPENDENCIA JERÁRQUICA

Administrado/ra Municipal / Alcalde/sa

PUESTOS DEPENDIENTES

1 (asistente de tributación)

OBJETIVO DE LA UNIDAD

Ejercer control de cualquier actividad económica en el término municipal, en relación a las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

- Controlar el pago de los tributos municipales.

- Proporcionar los formularios correspondientes a los Contribuyentes.

 Dar asistencia y atención personalizada al contribuyente que estén relacionadas a sus obligaciones tributarias.

 Programar y ejecutar auditorías que verifiquen la autenticidad de los datos y montos declarados por las empresas, negocios o contribuyentes particulares

 Participación en la elaboración del plan de arbitrios anual.

Supervisar y verificar los bienes declarados por los contribuyentes

FUNCIONES Y ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA UNIDAD

NOMBRE DE LA UNIDAD:

DEPARTAMENTO COMUNITARIO

DE DESARROLLO

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: PUESTOS DEPENDIENTES:

Administrador/a Municipal / Alcalde/sa

1 (Asistente)

OBJETIVO DE LA UNIDAD:

Formulación, planificación, ejecución y control de programas y proyectos en diferentes áreas de interés programas y proyectos en diferentes áreas de interés común de la comunidad.

- -Servir de oficina enlace con la comunidad y el gobierno central o gobierno local.
- -Implementar políticas de desarrollo local dentro del municipio.
- -Participar en la elaboración del plan operativo anual.
- -Promover educación y cultura a través del desarrollo local.

NOMBRE DE LA UNIDAD:

UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Administrador/a Municipal/ Alcalde/sa

PUESTOS DEPENDIENTES:

Ninguno

OBJETIVO DE LA UNIDAD:

Gestionar y supervisar el trabajo técnico administrativo que se deriva de la planificación y ejecución de los proyectos trazados en el plan anual.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA UNIDAD:

- ✓ Gestión de todo tipo de proyectos.
- ✓ Participar en la formulación de proyectos.
- Monitorear y supervisar la ejecución de los proyectos planificados.
- Participar en el proceso de contratación de obra civil.
- ✓ Apoyo técnico a la implementación de los proyecto.
- ✓ Participar en la elaboración del plan nacional de inversión.
- ✓ Coordinar con otros entes no gubernamentales.

NOMBRE DE LA UNIDAD:

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Administrador/a Municipal/ Alcalde/sa

PUESTOS DEPENDIENTES:

DEPARTA O

OBJETIVO DE LA UNIDAD:

Responsable de planificar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones que conlleven a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Municipalidad.

- Administrar los Recursos Humanos y materiales asignados.
- Coordinar, aprobar y ejecutar los programas de mantenimiento preventivo de los servicios públicos.